COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/172/2019
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
P r e s e n t e.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 32, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designada por la citada Secretaría, del **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.** (CIAD), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación al Primer Semestre de 2019, que somete el Dr. Pablo Wong González, en su calidad de Director General, a consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.
Durante el primer semestre de 2019, el Consejo Directivo del CIAD celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el Consejo Directivo de la entidad.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX, T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

B. Situación Operativa y Financiera.
B.1 Situación Operativa.
Durante el primer semestre de 2019, el CIAD reporta las actividades realizadas, con el objeto de cumplir con sus objetivos y metas, entre las que destacan, las siguientes:

El Centro de Investigación reporta que, durante el periodo de análisis, publicaron 106 trabajos arbitrados; esto es, un promedio de 0.79 por investigador, por lo que el indicador de "Generación de conocimiento de calidad" alcanzó un nivel de 0.79, lo cual representa 28.6% de la meta anual comprometida (2.76).

En el primer semestre operaron 58 proyectos de investigación, de los cuales el 88% fue financiado con recursos externos. En el indicador "Proyectos externos por investigador" el resultado alcanzado fue de 0.38, lo que representa un avance en el cumplimiento del 61% con respecto a la meta establecida en el PAT 2019; recordando que esta meta tuvo que ajustarse debido a un error en el establecimiento de la línea base.

También se precisa que el número de proyectos que se desarrollan en el Centro es mayor, ya que existen los financiados con recursos que captan los investigadores por servicios de laboratorio o con los remanentes de otros proyectos.

La oferta educativa del Centro está integrada por 4 programas de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, 2 en nivel de Competencia Internacional, 1 en Consolidado, y 1 en Desarrollo, por lo que el indicador de calidad de los posgrados alcanzó la meta anual (0.81), que representa el 117%.

En el primer semestre de 2019 se atendieron a un total de 409 estudiantes de programas de posgrado internos, 18% más que en el mismo periodo de 2018, lo cual representa un índice de 3 estudiantes atendidos por investigador titular. Asimismo, se atendieron 182 estudiantes externos de licenciatura, 2 de bachillerato, y 17 de posgrados de otras instituciones (11 de doctorado y 6 de maestría).

En el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" se tiene un avance en el cumplimiento de la meta del 28%, con un índice de 0.19 estudiantes egresados por investigador titular. El total de estudiantes graduados en el periodo de enero a junio fue de 26, de los cuales 8 corresponden a programas de Maestría en Ciencias, 8 al Doctorado en Ciencias y 10 al Doctorado en Desarrollo Regional (DDR). Destaca la segunda generación de graduados del DDR, programa que inició en 2014.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Como parte de las acciones de divulgación que el Centro llevó a cabo en el periodo reportado, se realizaron 1,378 actividades, con lo que se superó la meta anual de 865 actividades programadas; por lo anterior, el indicador respectivo alcanzó un valor promedio de 4.94 actividades por cada integrante del personal de ciencia y tecnología del Centro de Investigación, de una meta anual de 2.8.

En esta dinámica el CIAD logró concretar 21 contratos o convenios de transferencia de conocimiento con diferentes entidades y empresas alineadas al PECITI, este resultado no superó los 86 contratos programados para el ejercicio fiscal, con lo cual, el indicador alcanzó un valor de 0.21, menor a la meta comprometida para el año (1.30).

También se informa que, de los 58 proyectos de investigación realizados por el Centro de Investigación en el periodo, 34 fueron interinstitucionales, con lo que alcanzó un índice de 0.59 en el indicador correspondiente, superando la meta anual de 0.2 en 295%.

En este mismo sentido, el CIAD presentó 19 solicitudes de patente y 1 modelo de utilidad, que a la fecha la Entidad tiene presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad (IMPI), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y la Oficina de Patentes y Marcas de China, reportando que el indicador alcanzó un valor de 0.91, diferente de la meta anual de 1.10, por lo cual se ha logrado el 82.7%.

Adicionalmente, el Centro participa en diferentes áreas de política pública, así como en las estrategias de integración del Sistema de Centro Públicos de Investigación, en las cuales forma parte activa de diferentes Consorcios, tales como: Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR); Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario del Michoacán (CIDAM); Centro de Investigación y Dialogo sobre Globalización y Gobierno Local (CIDIGLO); Consorcio de Investigación, Innovación y Desarrollo para las Zonas Áridas (CIIDZA); Consorcio para el Desarrollo del Sector y las Regiones Vitivinícolas (CONVID); Proyecto Istmo Tehuantepec; Los Programas Nacionales Estratégicos (ProNaCes) y, lidera el Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentario (CIDEA).

Para la realización de las actividades sustantivas contó con 135 investigadores titulares, 78 asociados, 115 Técnicos académicos y 28 Cátedras CONACYT, cabe señalar que, 137 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales 19 son Cátedras CONACYT.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En la Evolución del Gasto Programable reportan un presupuesto modificado de 432.1 MDP, y al periodo de 195.2 MDP, y se ejercieron 171.3 MDP, es decir, representa un menor gasto de 12.2%.

Por otra parte, de los 10 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que reportan, 3 alcanzaron o superaron la meta anual, quedando por arriba de 50%: "Propiedad Industrial Solicitada": 82.7%; y por abajo: "Generación de Conocimiento de Calidad": 28.6%; "Proyectos Externos por Investigador": 21.1%; "Generación de Recursos Humanos Especializados": 28.4%; "Transferencia de Conocimiento": 16.2%; "Índice de Sostenibilidad Económica": 25.0%; e "Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación": 7.4%.

En cuanto los indicadores de Desempeño que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los dos indicadores "Porcentaje publicaciones arbitradas" y "Porcentaje de proyectos de transferencia de conocimiento", que tienen periodicidad semestral, no presentan resultados. Se solicita informen la razón de ello.

Estructura orgánica.
Al 30 de junio de 2019, la plantilla total del Centro de Investigación fue conformada por 469 plazas autorizadas; de las cuales 438 se reportaron ocupadas y 31 vacantes (5 de mando, 21 de personal científico y tecnológico, y 3 administrativo), señalando que se deben a suplencias, plazas pendientes de asignación o en proceso de contratación, tal como se describe en el cuadro siguiente:

Nivel	Autorizada 2019	Ocupada al 30 de junio de 2019	Variación
De mando	18	13	5
Científico y Tecnológico	330	309	21
De apoyo y Administrativo	49	46	3
Eventuales	72	70	2
Honorarios	0	0	0
Total	**469**	**438**	**31**

Al respecto, y considerando el número de plazas vacantes, se reitera la importancia de que la entidad lleve a cabo las acciones para incorporar el personal faltante a la plantilla de investigadores, así como el personal de apoyo y administrativo, a fin de favorecer con ello la actividad del Centro de Investigación y que éste alcance las metas planteadas.

B.2 Situación Financiera.
Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, comparado con 30 de junio de 2018.
Al periodo, reportan Activos totales por 509.4 MDP, Pasivos por 111.8 MDP, y Patrimonio por 397.6 MDP, ello significó disminuciones respecto del mismo periodo de 2018 de 7.1% y 40.7%, respectivamente, y un aumento de Patrimonio de 10.5%.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Millones de pesos

Concepto	1 Semestre		Variación		Concepto	1 Semestre		Variación	
	2018	2019	Monto	%		2018	2019	Monto	%
Activo	548.4	509.4	-39.0	-7.1	**Pasivo**	188.7	111.8	-76.9	-40.7
					Hacienda Pública/Patrimonio	359.8	397.6	37.8	10.5
Total de Activo	548.4	509.4	-39.0	-7.1	**Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	548.5	509.4	-39.1	-7.1

La disminución en el Activo por 39.0 MDP, fue resultado de la reducción en el Activo circulante por 58.9 MDP, y del aumento en el Activo no circulante por 19.8 MDP. En el Pasivo la disminución se debió fundamentalmente al menor saldo de la cuenta Fondos y bienes de terceros en administración y/o garantía por 80.7 MDP, ya que aumentaron los renglones de Cuentas por pagar a corto plazo (1.9 MDP) y, el Provisiones a largo plazo (1.9 MDP).

El aumento en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio por 37.7 MDP, se debió al aumento en el saldo del Patrimonio contribuido por 40.3 MDP y a la reducción del Patrimonio generado en 2.5 MDP.

Estado de Actividades del 1° de enero al 30 junio de 2019.
Reportan ingresos totales por 12.8 MDP, 18.8% menor a los obtenidos en el ejercicio previo por 15.8 MDP, correspondiendo: 9.0 a Ingresos por Servicios; 2.0 MDP a Transferencias; 0.02 MDP de Productos Financieros; y, 1.7 MDP a Otros Ingresos, mientras que el total de Gastos y otras pérdidas es de 181.8 MDP, menor en 6.7%. Lo anterior, significa un desahorro al período por 4.7 MDP, menor en 28.0 MDP (85.7%) respecto del registrado en igual periodo de 2018. Solicitamos se lleven a cabo las acciones para incrementar los ingresos que permitan fortalecer la situación y revertir el desahorro.

Razones Financieras.

Descripción	Razón
Liquidez inmediata	1.20
Capital de trabajo	12.42 MDP
Apalancamiento financiero	0.22
Deuda a capital contable	28%

Del análisis financiero realizado a la información presentada, se aprecia una razón de liquidez de 1.2 pesos por cada peso de pasivo; un capital de trabajo positivo de 12.4 MDP; y, una relación de pasivo total entre el activo total, de 0.22 a 1, lo que significa que cuenta con la liquidez y el capital de trabajo para atender sus obligaciones de operación.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.
El presupuesto modificado al periodo de recursos fiscales fue de 354.9 MDP, al mes de junio fue de 177.1 MDP, el cual fue recibido en su totalidad, se registraron 15 adecuaciones presupuestarias de las cuales 3 no afectaron presupuesto debido a que corresponden a recursos reservados.

En recursos propios el presupuesto modificado anual fue de 77.2 MDP, al mes de junio se programaron 18.1 MDP de los cuales se captaron 12.1 MDP (77.4%), que se integran por: 9.7 MDP por venta de servicios, 0.02 MDP de productos financieros y 2.4 MDP de otros ingresos, los cuales se componen de inscripciones de maestría y otros productos.

Por su parte, reportan que el flujo de efectivo de los recursos CONACYT registró 43.2 MDP de disponibilidad inicial, operaciones ajenas por cuentas de terceros 3.3 MDP; gasto de operación 4.9 MDP; inversión física 19.0 MDP; y, disponibilidad final 22.6 MDP.

Asimismo, captaron 8.1 MDP a través de los Fondos Sectoriales y del CONACYT, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra menor en 73.0% a la registrada en igual periodo de 2018 por 30.0 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.
En 2019, el presupuesto ejercido y devengado fue de 171.3 MDP (87.77%), respecto del gasto de operación programado de 195.2 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: *i)* Servicios Personales: 140.5 MDP (89.86%); *ii)* Materiales y Suministros: 3.9 MDP (60.43%); *iii)* Servicios Generales: 25.3 MDP (82.5%); y, *iv)* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 1.6 MDP (92.38%). En el periodo no contó con recursos para los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y, Obra Pública.

Al respecto, es importante ejercer el presupuesto con apego a los montos autorizados para cada capítulo y a la normatividad determinada para el presente ejercicio por la SHCP, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
Pasivos Laborales y asuntos contenciosos.
Durante el primer semestre del año se estima un pasivo laboral contingente por 57.0 MDP, así como 9 juicios laborales interpuestos en contra de la entidad, de los cuales 6 son como responsable solidario, por lo que recomendamos atender con oportunidad cada una de las etapas de dichos juicios, allegándose de todos los elementos

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

probatorios que aporten las áreas involucradas para garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro, así como reportar el monto estimado total de los mismos (9 juicios laborales).

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.
El Centro de Investigación reporta que, al 30 de junio 2019, se determinaron 22 observaciones del Órgano Interno de Control: 7 a mediados del segundo trimestre y 15 observaciones a finales de este. Se solicita al CIAD instrumentar las acciones necesarias para la debida atención de la observación en comento, y establecer los mecanismos de control interno que eviten su recurrencia.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los objetivos y metas institucionales del CIAD, se encuentran alineados a los Ejes Generales 2 "Bienestar" y, 3 "Desarrollo Económico".

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
El CIAD ha continuado trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincular al centro con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como, generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

Cabe señalar, cuando se encuentre publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.3 Ley General de Archivos
Por lo que respecta a la organización y actualización de archivos, el Centro informa entre otras acciones, las siguientes: i)Envío al Archivo General de la Nación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para su revisión vía electrónica; Identificación de expedientes y registro en la Base General de Datos; ii)Capacitación de los responsables de la coordinación de archivos, de archivos en trámite y archivo de concentración; y, iii)Difusión periódica de la campaña "Cestos sin Papel".

E.4 Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
La entidad reporta haber recibido 20 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma, no presenta recursos de revisión ni resoluciones emitidas por el INAI.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Asimismo, el CIAD reporta que alcanzó una calificación de 7.7 en el promedio de días de atención a las Solicitudes de Información (PD).

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Millones de pesos

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.0	0.0
Licitación Pública		4.6	5.4
Adjudicación conforme al Art. 42		6.9	7.9
Directa	4.6		
Invitación a cuando menos tres personas	2.2		
Adjudicación conforme el Art. 41		11.8	13.7
Patente (Fracc. I)	5.4		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.0		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	1.7		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	4.7		
Total adjudicado		23.3	27.0
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		86.3	100.0
Variación		*-63.0*	*-73.0*

% Respecto del presupuesto anual modificado

Como se aprecia en el cuadro precedente, el presupuesto autorizado para las adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a 86.3 MDP; las contrataciones fundamentadas en el artículo 42 ascendieron a 6.8 MDP, es decir, 7.9% de total, lo que significa que la suma de las operaciones realizadas, con base en este artículo, no excedió el 30% que establece la citada Ley.

Asimismo, se observa que las adjudicaciones a través de licitación han tenido una participación baja (5.4%), por lo que es importante privilegiar este mecanismo, y en cuanto a las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos por la Ley (13.7%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Solicitamos informen las razones por las cuales no fue posible ejercer la totalidad del presupuesto asignado para adquisiciones.

E.6 Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Si bien no le fueron asignados recursos para obra pública (capitulo 6000), llevó a cabo tareas de mantenimiento y conservación de inmuebles (capítulo 3000) por 0.26 MDP, los cuales fueron adjudicados de manera directa, representando el 22.1% del presupuesto anual (1.2 MDP). Al respecto, el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, establece que no deben ser superiores al 30% del presupuesto anual, encontrándose a la fecha dentro del porcentaje señalado.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

E.7 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, entre las principales acciones que reporta el Centro se destacan los ajustes al presupuesto derivado de la aplicación del Memorándum Presidencial del 3 de mayo del presente año; asimismo, aplicaron medidas para apoyar el ahorro de bienes y servicios, que permitirá hace más eficiente el ejercicio del presupuesto; no crearon plazas, sólo ha realizado los ajustes salariales conforme a lo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

En relación con las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, el CIAD reporta que no fueron creadas plazas nuevas, ni adquirió o arrendó inmuebles, o vehículos, y lleva a cabo procesos de licitación en materia de fotocopiado, servicio de vigilancia, adquisición de boletos de avión, y el aseguramiento de personas y bienes, entre otras, sin embargo, no se cuantifican los montos de los ahorros logrados. Se solicita al Centro informar los resultados cuantitativos obtenidos, tanto en unidades físicas como monetarias.

E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se solicita incluir en los informes de autoevaluación las acciones realizadas respecto de las modificaciones, actualizaciones y mejoras en la materia y de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El CIAD reporta que solicitó información al Banco Nacional de México, S.A. para conocer si era posible incorporarse al programa de Cadenas Productivas, indicándoles que actualmente no tienen el programa de financiamiento a proveedores para el segmento donde se encuentra el CIAD.

Al respecto, se reitera la recomendación de llevar a cabo las gestiones con NAFINSA, ya que es esta Institución la que administra el programa de Cadenas Productivas.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria

El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.12 Control Interno Institucional.

Durante el periodo se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, de las 65 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se encuentran 15 concluidas, 46 en proceso y 4 pendientes. El Comisariato recomienda continuar impulsando las acciones de control interno a fin mejorar el porcentaje de cumplimiento, en su caso, considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

En cuanto al avance de las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se informa en la 3ª sesión del COCODI del CIAD que éste no logró proporcionar el informe correspondiente, se solicita que dichos informes sean presentados en tiempo y forma, tanto en el COCODI como al Órgano de Gobierno.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	28
2. Proyectos Externos por Investigador	61
3. Calidad de los Posgrados	117
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	28
5. Proyectos Interinstitucionales	295
6. Transferencia de Conocimiento	16
7. Propiedad Industrial Solicitada	82
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	177
9. Sostenibilidad Económica	25
10. Sostenibilidad Económica para la Investigación	7

De los 10 indicadores reportados, ya se ha cumplido la meta en tres indicadores: "Calidad de los Posgrados" 117%; "Proyectos Interinstitucionales" 295%; y "Actividades de Divulgación por Personal de CyT 177%". Dos superan el avance del 50%: "Proyectos

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Externos por Investigador" 61% y "Propiedad Industrial Solicitada" 82%. El resto aún está por debajo de la meta.

Sin embargo, se solicita ccuidar la congruencia de la información relativa a los indicadores presentada en los diferentes apartados, a fin de que no existan diferencias en los avances reportados.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la entidad.

El flujo de efectivo de los recursos administrados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, reporta una disponibilidad inicial negativa de 3.1 MDP; sin operaciones ajenas por cuenta de terceros; sin gasto corriente de operación; inversión física de 0.1 MDP; sin operaciones ajenas de los egresos; con una disponibilidad final negativa de 3.2 MDP.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, al 30 de junio del año en curso, presenta el balance general, el cual refleja un saldo de 910.3 pesos en valores de renta fija; no reporta pasivo; y el patrimonio es también de 910.3 pesos. El estado de ingresos y egresos presenta ingresos de 32.9 pesos; no presenta egresos, por lo que arroja un ahorro de 32.9 pesos.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró conforme a los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió el CIAD para alcanzar las metas sustantivas para 2019.

I. Conclusiones.

En el Informe de Autoevaluación al primer semestre presentado por el Director General del CIAD, se aprecian avances razonables en el cumplimiento de los compromisos para 2017.

En este sentido, las tareas realizadas, así como los resultados obtenidos en las metas comprometidas, permite visualizar los aspectos en que requieren esforzarse, a fin de alcanzar el objetivo buscado.

Así, de los 10 indicadores reportados, presentan un avance menor al 50% programado: "Generación de Conocimiento de Calidad": 28.6%; "Generación de Recursos Humanos Especializados": 28.4%; "Transferencia de Conocimiento": 16.2%; "Índice de Sostenibilidad Económica": 25.0%; e "Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación": 7.4%, por lo que se recomienda continuar impulsando las acciones a fin alcanzar los objetivos planteados, y en su caso, revisarlos alineándolos a lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y en cuanto se publique con el

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología.

Respecto del comportamiento presupuestal, se aprecia que la captación de ingresos propios no llegó a lo programado al periodo, con una variación de 6.0 MDP (22.6%); mientras que el presupuesto ejercido y devengado fue de 171.3 MDP, reportando un subejercicio de 12.2%, a nivel total reflejado en todos los capítulos de gasto. Al respecto, es importante ejercer el presupuesto con apego a los montos autorizados para cada capítulo.

Considerando la menor captación de ingresos propios, es importante que el CIAD conciba nuevas formas de incrementar el número de clientes, diversificar las opciones de ingresos y mejorar las ya existentes, a fin de fortalecer la captación y evitar las situaciones que puedan incidir negativamente en la operación del Centro, considerando la actual coyuntura presupuestal.

Asimismo, se solicita dar atención a los asuntos de Control Interno, así como de la Matriz de Riesgos Institucional, y en su caso, los determinados por el OIC; a los cuales se deberá privilegiar con acciones de prevención a fin de disminuir las probabilidades de que se materialicen; así como, presentar oportunamente los informes de avance en la atención de los mismos.

J. Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIAD, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, hacemos las siguientes recomendaciones:

1. **Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, fortalecer las acciones que contribuyeron al logro de los resultados y en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas.**

2. **Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.**

3. **Implementar acciones que eviten la disminución de la captación de recursos propios.**

4. **Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las**

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

5. **Instrumentar las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el OIC (22), así como evitar su recurrencia e informar periódicamente al Consejo Directivo el avance obtenido.**

6. **Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para elaborar el PTCI y el PTAR 2020, buscando que refleje las acciones para fortalecer el Control Interno Institucional y la identificación pertinente de los riesgos institucionales, incluidos los de corrupción.**

7. **Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley General de Archivos.**

8. **El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**

9. **Atender el Punto de Acuerdo del pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.**

Finalmente, se solicita al Consejo Directivo del Centro de Investigación considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la entidad la atención puntual de las mismas.

A t e n t a m e n t e

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtra. M. Mónica Ochoa López
Comisaria Pública Suplente

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp